



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

efecto lo comuniqué alas Juntas de los Positos de
mi partido, y demas á quienes corresponden, para su
execucion, sobre lo qual me ha hecho dicho Supremo
Tribunal el mas estrecho encargo, esperando por lo
tanto se parte en V.S. toda la actividad que exige;
y dandome por descontado aviso del recaudo en esta forma
tratandolo á mi noticia = Y sin perder momento lo
translado á Vms. á los fines que en dicha Superior orden
se indica: prometiendome que en este tan importante
servicio desplegaran su zelo á que tengan cumplido efec-
to las intenciones del Consejo en orden á que se rea-
lice el reintegro decretado, de todas las deudas que
resulten á favor de ese Posito, á cuyo fin publicaran
esta circular por medio de edictos ó bandos, en los sitios
mas á proposito de esa Poblacion y termino, sin permiti-
tir por ningun pretexto que los deudores entrosen ni
graben en sus casas, ni que los extravien, ni que
antes hayan satisfecho un respectivo descubrimiento de
trigo ó dinero sobre cuya inobediencia, que no lo es-
gera hago á Vms. responsables; y con el objeto no solo de
cumplir por mi parte el estrecho encargo que